



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00825315-GDEBA-DDDPRLMEGP. Ubicación art 171- Álvarez

VISTO el EX-2020-00825315-GDEBA-DDDPRLMEGP, mediante el cual tramita la reserva de su cargo de revista y la ubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, del agente de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, Fernando Roberto ALVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado por la presente tiene origen en la solicitud efectuada por el agente Fernando Roberto ALVAREZ;

Que mediante Decreto N° 533/04, el agente de mención fue designado como Director de Estudios de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Finanzas del entonces Ministerio de Economía, a partir del día 1° de marzo de 2004;

Que por el artículo 1° del Decreto N° 358/06, se acepta la renuncia al cargo mencionado precedentemente y se designa al agente ALVAREZ, por artículo 2°, a partir del día 1° de febrero de 2006, como Director Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas del entonces Ministerio de Economía, cargo confirmado mediante Decreto N° 26/07, cuya renuncia fue aceptada a partir del día 10 de febrero de 2007 por Decreto N° 3887/07;

Que por Resolución DGCyE N° 13/07, se designó al agente en cuestión, a partir del día 10 de diciembre de 2007, en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Control de Fondos Descentralizados, dependiente de la Subsecretaría Administrativa de la Dirección General de Cultura y Educación, y por Resolución DGCyE N° 2382/08 se aceptó la renuncia al cargo mencionado el día 1° de junio de 2008;

Que por Decreto de la Presidenta de la Nación N° 1060/08, se designó al agente ALVAREZ, a partir del día 1° de junio de 2008, como Segundo Jefe de Gabinete del Ministerio de Economía y Producción, con rango y jerarquía de Subsecretario Ministerial;

Que por Decreto N° 691/10, se designó al agente de mención, a partir del día 1° de diciembre de 2009, en la entonces Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del entonces Ministerio de Economía, como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, cesando en dichas funciones a partir del día 7 de diciembre de 2011, mediante Resolución 11108 N° 33/12;

Que por Decreto del Vice Gobernador en ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires N° 34/11, se designó al agente ALVAREZ, a partir del día 12 de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 1.1.1.01 Poder Legislativo, en el Agrupamiento 06 Categoría 28 Nivel I, en carácter de Director General de Administración, renunciando a dicho cargo el día 1° de septiembre de 2012 mediante Decreto N° 1166/12;

Que por Resolución N° 48/12 se le asignaron al agente de mención las funciones correspondientes al cargo extraescalafonario de Coordinador General dependiente de la Unidad Ministro del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, a partir del día 1° de septiembre de 2012 y hasta el día 3 de octubre de 2012;

Que por Decreto de la Presidenta de la Nación N° 1867/12, se lo designó, en el cargo de Subsecretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Coordinación, Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad de la Nación, desde el día 4 de octubre de 2012 y hasta el día 10 de diciembre de 2015 por aceptación de renuncia mediante Resolución de la Ministra de Seguridad N° 789/15;

Que por Decreto del Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires N° 9/16, se designó al agente en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, como Personal de la Planta Temporaria, Agrupamiento 16, Bloque Político, Categoría 14, desde el día 1° de enero de 2016 y hasta el día 10 de diciembre de 2019, fecha en que se dispuso su cese en el cargo de referencia mediante Decreto de la Vicegobernadora de la provincia de Buenos Aires en Ejercicio de la Presidencia del Senado N° 4/19;

Que por DECRE-2019-47-GDEBA-GPBA se designó al agente de mención, en el cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal en el Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2019;

Que de lo actuado surge que debería limitarse la reserva de cargo que le fuera otorgada al agente ALVAREZ por RESOL-2018-385-GDEBA-MEGP, a partir del día 10 de diciembre de 2019 y conceder una nueva reserva a partir del día 11 de diciembre de 2019 por su designación como Subsecretario Técnico Administrativo y Legal en el Ministerio de Seguridad, dispuesta por DECRE-2019-47-GDEBA-GPBA;

Que el agente Fernando Roberto ALVAREZ, registra al día 10 de diciembre de 2019 una antigüedad de quince (15) años, cuatro (4) meses y veinte (20) días alternados en cargos sin estabilidad y una antigüedad total en la Administración Pública Provincial y Nacional de veintiún (21) años, ocho (08) meses y diez (10) días de servicio, reuniendo los requisitos para ser ubicado en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo;

Que el agente de mención, revistaba al día 10 de diciembre de 2019 en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía "C", Código 5-0159-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que el movimiento gestionado por la presente deberá tenerse en cuenta en la futura aprobación de los Planteles Básicos de la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal perteneciente a la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta de acuerdo a lo normado en los artículos 17 inciso 1) y 19 de la Ley N° 15225 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2021 y Decreto N° 2/2021;

Que lo solicitado se funda conforme los términos de los artículos 23, 25 inciso h) y 171 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

Y DECRETO N° 2/2021

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por limitada, a partir del día 10 de diciembre de 2019, en la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, la reserva del cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía "C", Código 5-0159-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Fernando Roberto ALVAREZ (DNI N° 20.523.148, Clase 1969), que le fuera otorgada por RESOL-2018-385-GDEBA-MEGP.

ARTÍCULO 2°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de Hacienda y Finanzas 8.0.0 - Programa 2 - Actividad 2 - Unidad Ejecutora 42 - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1, la adecuación de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Agrupamiento Ocupacional 05: Profesional - un (1) cargo

CRÉDITO

Agrupamiento Ocupacional 06: Jerárquico - un (1) cargo

ARTÍCULO 3°. Ubicar a partir del día 10 de diciembre de 2019, de conformidad con los términos de los artículos 25 inciso h) y 171 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, al agente de

la Dirección Provincial de Presupuesto Público perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, Fernando Roberto ALVAREZ (DNI N° 20.523.148, Clase 1969), quien revistaba a la fecha de mención en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Licenciado en Economía "C", Código 5-0159-IX-2, Categoría 13, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande la presente ubicación será atendida con cargo a la siguiente imputación:

Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 - Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de Hacienda y Finanzas 8.0.0 - Programa 2 - Actividad 2 - Unidad Ejecutora 42 - Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - Ubicación Geográfica 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 06: Jerárquico.

ARTÍCULO 5°. Conceder la reserva, a partir del día 11 de diciembre de 2019, en la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Fernando Roberto ALVAREZ (DNI N° 20.523.148, Clase 1969), y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Subsecretario Técnico Administrativo y Legal en el Ministerio de Seguridad, designación dispuesta por DECRE-2019-47-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, a la Contaduría General de la Provincia, al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.